

## **BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE LA SÁBANA DEL CARNAVAL DE TINAJO 2024**

El Ayuntamiento de Tinajo, a través del área de Festejos convoca el Concurso tradicional Elección disfraz de la Sábana 2024, para divulgar las tradiciones del municipio y contribuir a que no desaparezcan.

**ENTIDAD ORGANIZADORA.-** La entidad organizadora del concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Tinajo.

**CONCURSO PRIMERA.-** Cada traje será presentado de uno en uno por el siguiente orden, primero fantasías individuales, segundo lugar los inscritos en modalidad de parejas y finalmente los grupos. Durante el concurso las parejas y los miembros de los grupos participantes deberán permanecer siempre juntos.

Los disfraces serán de libre elección, con lo que es obligatorio que todas las fantasías que se presenten deben tener dicha alegoría o temática, partiendo SIEMPRE de una sábana como elemento principal del disfraz.

Las fantasías serán originales e inéditas y su estructura y elementos deberán estar diseñados y contruidos de tal modo que garanticen una rigidez y durabilidad suficiente al uso que va a estar destinado, esto es, a su participación en el propio concurso y exhibición en el resto de actos de carnaval en los que participe.

Se prohíbe expresamente, la utilización de elementos pirotécnicos o de cualquier otra naturaleza, que pudiera entrañar el mínimo riesgo de causar daño o lesión a cualquier otra persona o cosa, y ello, tanto en lo relativo a la celebración del propio concurso.

El concurso de disfraces se llevará a cabo el 1 de marzo de 2024, a partir de las 23:00 horas en el recinto de la verbena, hora que comenzará el baile.

El Jurado a partir de las 23:00 horas empezará a revisar las fantasías y valorarlas hasta la 01:00 horas.

**JURADO SEGUNDA.-** El jurado calificador será designado por la concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Tinajo y sus nombres serán dados a conocer, la misma noche del concurso. El número de miembros del jurado será impar y secretario con voz pero sin voto, que dará fé de la legalidad y transparencia de las puntuaciones.

El jurado calificador estará en el recinto a partir de las 23:00 horas llegando con treinta minutos antes del inicio de las valoraciones. El fallo se dará a conocer a las 02:30 horas aproximadamente, siendo inapelable.

**PUNTUACIÓN.-** Se elegirá UN (1) Premio mejor disfraz individual, UN (1) Premio mejor disfraz de Sábana en pareja y UN (1) Premio mejor disfraz de Sábanas en grupo.

Para calificar se tendrá en cuenta la originalidad del traje, su alegoría carnavalesca, riqueza de detalles y esplendor de la fantasía del disfraz y



creatividad del creador, así como la gracia, simpatía, interpretación de la fantasía y desenvoltura de los/as participantes.

La puntuación será:

Del 1 al 5 en el apartado de Originalidad y Creatividad partiendo del tema propuesto. Con vital importancia a que todos los elementos (peluca, calzado, accesorios) que compongan el look sean coherentes.

Del 1 al 5 en el apartado de Innovación. El uso de materiales reciclados y adaptados a la elaboración del disfraz como los accesorios. Así como la aplicación de nuevas tecnologías como leds, o softwares informáticos.

Del 1 al 5 en el apartado de confección. Que sean de elaboración propia y en tela de sábana teniendo buenos acabados en remates de costura así como la limpieza en el uso de pegamento o silicona.

**PREMIOS TERCERA.-** Los premios correspondientes a la mejor sábana son los que a continuación se señalan:

Premio mejor disfraz de sábana individual 100 €

Premio mejor disfraz de sábana en pareja 200 €

Premio mejor disfraz de sábana en grupo 500 €

**INTERVENCIONES FUERA DEL CONCURSO CUARTA.** Los participantes que resulten premiados “mejor disfraz de sábana en su categoría”, estarán obligados a representar al ayuntamiento de Tinajo, en cuantos actos se programen, para lo cual, los ganadores se comprometen a tener los trajes en perfecto estado de uso hasta que se convoque nuevamente el concurso al año siguiente, siendo el mantenimiento del mismo coste.

Los ganadores estarán obligados a asistir ataviados con la totalidad de las fantasías al coso de Carnaval, debiendo estar en el lugar designado una hora antes del momento establecido por la organización para la salida.

**NORMAS E INDICACIONES CUARTA.** La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Tinajo a fecha de la firma electrónica

Jonatan Pérez Olivero  
Concejal de Festejos

